



Manizales, 15 de Enero de 2.019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Jefe de Sección de Contratación.

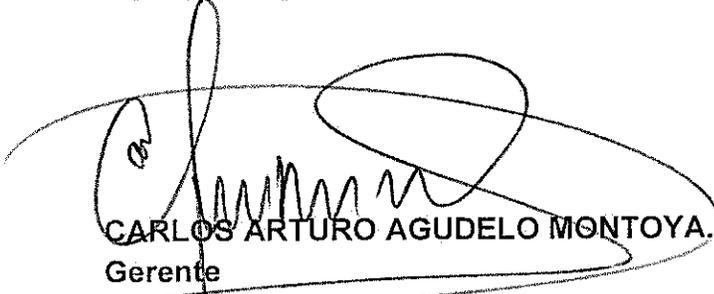
DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente.

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **PRESTAR APOYO EN LA ATENCION, TRÁMITES Y RESOLUCION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS DENTRO DE LOS TERMINOS LEGALES, CUMPLIMIENTO A RESPUESTAS.** Con un presupuesto oficial de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$7.287.421) MONEDA CORRIENTE** con **OSCAR ANDRES DIAZ ZAPATA.**

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,

  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.  
Gerente



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas.  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co

